



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 11 DE AGOSTO DE 2017



Juez Primero Familiar de Hermosillo
Imparte conferencia a personal de ITAMA

Hermosillo, Sonora, 10 de agosto de 2017.- El Lic. Octavio Eduardo González Domínguez, Juez Primero de lo Familiar de Hermosillo, impartió la conferencia “*El Derecho Familiar: Su impacto y conjunción con el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes*” a personal del Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA), quienes actualmente se capacitan para certificarse en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

El Lic. González Domínguez compartió experiencias de casos prácticos durante la conferencia, donde se abordaron temas como el principio del interés superior del menor, el derecho de prioridad, derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal, derecho a la participación, derecho a la intimidad y derecho a la identidad.



Con antecedentes, 70% de muertos a balazos en Cajeme

11 de Ago. de 2017 - 06:40 am.

Representantes de la justicia y de ciudadanos coincidieron que ventanas del NSJP dan facilidad para que criminales salgan libres y reincidan, aunque muchos tengan un final violento.

Daniza Vega

Ciudad Obregón, Sonora.- Datos oficiales arrojan que en Cajeme el 70 por ciento de las personas asesinadas cuentan con antecedente penales, en su mayoría por delitos contra la salud en modalidad de narcomenudeo y homicidio, liberados una y otra vez, lo que evidencia fallas en el aparato de justicia penal, además dentro de las cifras restantes hay cuerpos sin identificar, lo que podría elevar la cantidad de exprocesados que han terminado con un final violento.

Al cuestionar sobre esta situación al **presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) de Sonora, Francisco Gutiérrez Rodríguez**, señaló que con el Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) de 30 delitos considerados graves, que eran de prisión preventiva automática, se desplomaron a siete, por lo que están con las manos atadas, porque es un derecho constitucional que tienen los imputados de enfrentar en libertad el proceso legal, en virtud de la presunción de inocencia.

“La puerta giratoria consiste en que si alguien comete un delito no grave y si se pone de acuerdo con el ofendido puede salir y ahí se acaba el juicio sin siquiera haber empezado, ahí se acaba el asunto, pero si el imputado reincide aunque se ponga de rodillas el ofendido, el imputado no sale, no es cierto lo de la puerta giratoria, es una única oportunidad”.

Indicó que en todos los delitos el imputado se presume inocente, entonces de los 30 cargos que eran de prisión preventiva oficiosa y que bajaron a siete, quedaron violación, secuestro y delincuencia organizada, entre otros.

“En el estado desde marzo hemos aplicado el estilo Sonora a la hora de implementar el Nuevo Sistema de Justicia, y eso consiste en que combinados la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General de Justicia y nosotros, examinamos y si es un individuo sin trabajo fijo, sin domicilio fijo, tiene tendencia a delinquir, no lo soltamos bajo caución, aunque tenga derecho constitucional”.

Señaló que el derecho constitucional bajo caución no es absoluto, ya que el mismo Nuevo Sistema permite esos aspectos, si hay algún motivo por el que el estado considere que es un riesgo, se le puede dejar guardado.

Aseguró que el NSJP es adaptable, por lo que se requiere recuperar el catálogo de delitos graves, pero solo lo pueden hacer los legisladores federales, a través de un proceso de reforma.

“Yo quisiera que la comunidad sonorense tenga confianza en las autoridades y que esté segura que obramos de buena fe en todos los casos, que tenga un poco más de paciencia para ver los resultados del estilo Sonora de aplicar el Nuevo Sistema de Justicia Penal”.

Germán Palafox Woyers, representante del Observatorio Ciudadano de Convivencia y Seguridad del Estado de Sonora, lamentó que parezca que el nuevo modelo de Sistema de Justicia Penal, busque darle cierta presencia a los derechos humanos del delincuente, lo que abre espacios para que libren los delitos.

Consideró que el tema de discusión más urgente que debe hacerse es cerrar esos espacios que quedan abiertos y que permiten de alguna manera que la reincidencia de ese presunto delincuente se refleje en las calles, al robar nuevamente, asaltar y en el caso más drástico que se asesinen entre ellos.

Agregó que se tendría que revisar qué ventanas son las que generan este tipo de violencia en la Entidad y en particular en Cajeme.

“Llama la atención esta situación, porque en Sonora no habíamos visto que los conflictos entre grupos del crimen organizado, tuvieran como consecuencia asesinatos de niñas y de niños”.

Destacó que cualquier modelo de justicia es perfectible y hay que revisar las ventanas para ver en dónde se está yendo esto, porque el transitar del modelo inquisitorio viejo al nuevo modelo de justicia quedan ventanas abiertas y eso es lo que aprovecha el crimen organizado, porque reconoce que con en estas ventanas salen fácilmente.

“Este modelo se ha desarrollado muy fuerte en otros países en otras regiones y la implementación en el caso de nosotros (Sonora) se da en entornos totalmente diferentes.

“Hemos trabajado de cerca con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el mismo secretario Adolfo García Morales ha llevado las iniciativas al Congreso para que se hagan las modificaciones”.